

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcobendas,

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía 387/96, promovidos por el Procurador don Juan Contreras Sánchez, en nombre y representación de don José López Sanz, contra don Julio Prieto Martín, don Miguel Ángel Sánchez Sánchez y don Juan Francisco Poyatos Pérez, sobre reclamación de cantidad en la que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Alcobendas a 13 de octubre de 1997.

La señora doña Carmen Iglesias Pinuaga, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcobendas y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 387/96, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don José López Sanz, con Procurador don Juan Contreras Sánchez, y de otra, como demandados, Julio Prieto Martín, Miguel Ángel Sánchez Sánchez y Juan Francisco Poyatos Ramos, este último representado por la Procuradora doña Paloma García Ramos, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimo la demanda presentada por el Procurador señor Contreras en nombre y representación de don José López Sanz contra don Julio Prieto Martín, don Miguel Ángel Sánchez Sánchez y don Juan Francisco Poyatos Pérez y condeno a los demandados a satisfacer al actor la cantidad de 5.750.275 pesetas más el interés legal de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda. Las costas del presente procedimiento se imponen a los demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, en nombre de S.M. lo pronuncio, mando y firmo.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Miguel Ángel Sánchez Sánchez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Alcobendas, 6 de junio de 2001.—El/La Secretario.—40.501.

ALICANTE

Edicto

Don Isaac Bernabéu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 701/00, instados por el Procurador señor Montes Torregrosa, en nombre y representación de doña Ana Isabel Moyoano Gómez, contra la mercantil «Neo Gest 94, Sociedad Limitada», sobre efectividad de prés-

tamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de la/s finca/s hipotecada/s que luego se dirán, señalándose para la primera subasta, el próximo día 19 de octubre de 2001 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes,

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de noviembre de 2001 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 14 de diciembre de 2001, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá la publicación presente edicto, como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil a la misma hora.

Finca que se subasta

Local, 27, del edificio alto en Alicante, barrio de San Gabriel, calle Adrián Pastor 1, concretamente en el semisótano del edificio, donde se sitúa al este del local de que se segrega, con una superficie de 100 metros 9 decímetros cuadrados; linda: Norte, calle Adrián Pastor; sur y este, fincas de «Promociones Haresa, Sociedad Anónima», y oeste, local del que se segrega, componente 25, la cuota en la propiedad horizontal de todo el edificio es de dos enteros seis centésimas por 100, inscrita al Registro de Alicante, número siete, tomo 1.763, libro 624, sección 2.ª, folio 185, finca 46.2176, 2.ª

El valor de la finca a efectos de la primera subasta es de diez millones de pesetas.

Alicante, 5 de julio de 2001.—El Secretario judicial.—40.505.

ANTEQUERA

Cédula de requerimiento

«Providencia Juez señora Piedrola Amo. Antequera, a diecinueve de junio de dos mil uno.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito únase. Visto el contenido de lo actuado, se requiere a don Antonio José Cejas Aguilera mediante la publicación de edictos que serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», dado que el último domicilio conocido del demandado fue en Torreveja (Alicante), para que en el improrrogable plazo de tres días contacte con su Abogado para que éste, en el plazo de nueve días que le restan, pueda contestar la demanda, apercibiéndole que de no verificarlo en el plazo señalado se le declarará en situación procesal de rebeldía, sin más citar ni oírle ni hacerle más notificaciones que las de la Ley.

Para la publicación del edicto acordado se librará el oficio correspondiente, haciéndose constar que la parte actora goza del beneficio de la justicia gratuita. Así lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Antonio José Cejas Aguilera se extiende la presente para que sirva de cédula de requerimiento.

Antequera, 19 de junio de 2001.—La Secretaria.—39.600.

ARZÚA

Edicto

Don Gerardo Tenreiro Castro, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia único de Arzúa (A Coruña),

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia único de Arzúa se siguen autos de juicio de divorcio contencioso número 121/01, a instancia de doña Magdalena Pena Campos, representada por la Procuradora señora Pernas Grobas, contra don José Joaquín Vázquez Carril, al objeto de que en el término de veinte días se persone en este Juzgado y en los autos en legal forma, mediante Abogado y Procurador, y conteste a la demanda, con la prevención de que de no comparecer se le declarará en rebeldía procesal.

Arzúa, 18 de mayo de 2001.—El Oficial en funciones de Secretario.—39.682.

BLANES

Edicto

Doña Ana Palos Peñarroya, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 259/00-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee», contra doña Raquel Javier Ramos, en reclamación de crédito hipote-

cario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1709, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Número 5.—Vivienda en la planta segunda, puerta 1.ª, de un edificio sito en Blanes, con entrada por la calle Vila de Lloret, y fachada posterior a la avenida Joan Carles I, sin número, en ninguna de ellas, hoy en la calle Vila de Lloret, tiene el número 175 de gobierno. Tiene una superficie útil de 46 metros 21 decímetros cuadrados y se compone de paso, distribuidor, comedor-estar, cocina, baño, dos habitaciones y terraza.

Linda, tomando por frente su acceso: Por dicho frente, parte con rellano y caja de escalera comunes; parte, con un patio de luces, y en poca parte, con la vivienda puerta segunda de esta misma planta; por la derecha, entrando, con vuelo de zona verde; por detrás, con vuelo de la avenida Joan Carles I, y por la izquierda, con resto de finca que fue matriz.

Coficiente: 11,10 por 100.

Obra una inscripción en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.306, libro 434 de Blanes, folio 180, finca número 25.063, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 22.525.000 pesetas.

Blanes, 6 de junio de 2001.—La Secretaria.—39.683.

FUENGIROLA

Edicto

Don Sergio E. Benítez Asensio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 2, a instancia de Prizesale Limited y otros, contra «Marina del Sol, Sociedad Anónima», y don Francisco Mansilla Traverso, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca registral número 41.156, tomo 1.339, libro 561, folio 62. Valor de tasación: 28.550.351 pesetas.

Finca registral número 30.934, tomo 1.210, libro 432, folio 70. Valor de tasación: 32.823.992 pesetas.

Finca registral número 4.431, tomo 1.312, libro 534, folio 131. Valor de tasación: 34.524.406 pesetas.

Finca registral número 3.434, tomo 1.326, libro 548, folio 213. Valor de tasación: 18.186.622 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado calle Párroco Juan A. Jiménez Higuero, 31, el día 25 de septiembre de 2001, a las doce horas.

Primera.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Fuengirola, 12 de julio de 2001.—El/la Secretario/a judicial.—40.507.

GANDÍA

Edicto

Doña Ana María Lillo Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandía,

Por el presente hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 331/00, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, con domicilio en Valencia, calle Pascual Genis, número 22, representado por la Procuradora doña Ana Tomás Alberola, contra doña María Paloma Gabaldón Huete, con domicilio en Madrid, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

A. Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 26 de septiembre de 2001. Tipo: 7.044.000 pesetas.

B. De no haber posterior en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 26 de octubre de 2001.

C. Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 26 de noviembre de 2001.

Todas las subastas se celebrarán, por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta número 4353 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100, por lo menos, del precio pactado en escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causas de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

Finca objeto de subasta

Vivienda derecha, vista desde la calle en proyecto, número 3, del piso primero, tipo B; que tiene su acceso por el zaguán y escalera segunda o derecha, con servicio de ascensor. Comprende una superficie construida aproximada de 55 metros 10 decímetros cuadrados. Recae su fachada a la calle en proyecto, número 3, calle en proyecto, número 13 y chaflán formado por ambas. Y vista desde la primera de ellas, linda: Por frente, calle en proyecto, número 3; derecha, entrando, calle en proyecto, número 13; izquierda, vivienda de este piso y escalera tipo C, y fondo, vivienda de este piso y escalera tipo A y ascensor.

Cuota de participación: 2.004 por 100.

Inscripción: tomo 1.232, folio 10, finca número 4.580, inscripción primera.

Y para que sirva de edicto de publicación de subasta, expido el presente en Gandía a 18 de abril de 2001, el que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Gandía, 18 de abril de 2001.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—39.468.

MADRID

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 61 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 889/97 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja España, contra doña Ana María Ruiz Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2001, a las doce horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2658, agencia 4017, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.